



AYUNTAMIENTO DE GINES

XIII CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS DE LA FERIA DE GINES 2025

PREÁMBULO

El Excmo. Ayuntamiento de Gines a través de la Concejalía de Festejos organiza el *XIII CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS DE LA FERIA DE GINES*, con la intención de potenciar y difundir la costumbre de utilizar este baile y sus ropas típicas en la Feria de nuestra localidad, así como para ofrecer a los aficionados un instrumento para expresar sus capacidades e innovaciones que puedan surgir año tras año. Para un correcto desarrollo de este Concurso, se establecen las siguientes:

B A S E S

ARTÍCULO I: PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

En este *XIII CONCURSO DE BAILE POR SEVILLANAS* podrán participar parejas compuestas por dos personas de igual o distinto sexo. Así mismo, se establecen tres categorías, según la edad de los participantes:

- ☞ **Infantiles:** incluye a todos aquellos participantes que no hayan cumplido los doce años a la finalización del plazo de inscripción (hasta 11 años).
- ☞ **Juveniles:** incluye a todos aquellos participantes que no hayan cumplido los dieciocho años a la finalización del plazo de inscripción (de 12 a 17 años).
- ☞ **Adultos:** incluye a todos aquellos participantes mayores de edad (desde 18 años).

Si los componentes de una pareja pertenecieran a diferentes categorías, ambos quedarán enmarcados en la de mayor edad.

En el caso que existan menos de tres parejas concursantes en alguna categoría, dicha categoría quedaría anulada.

ARTÍCULO II: INSCRIPCIÓN

Todas aquellas parejas que deseen participar en este Concurso, deberán realizar la solicitud forzosamente, en el **Registro Municipal o Sede Electrónica** en tiempo y forma en el enlace habilitado para ello, para que quede registrado a tales efectos, sin que pueda realizarse la inscripción por

otros medios, facilitando los siguientes datos personales de ambos participantes:

- Nombre y apellidos
- Fotocopia del DNI
- Edad y fecha de nacimiento

El plazo de inscripción estará abierto desde la publicación de estas bases, hasta el Viernes 20 de Junio del 2025.

Para cualquier duda podrán ponerse en contacto con la organización en el correo electrónico baileporevillanasgines@gmail.com.

ARTÍCULO III: ACTUACIONES

El Concurso se desarrollará en el escenario de la Caseta Municipal del Recinto Ferial de Gines, situado en la Avenida del Deporte el Jueves 3 de julio a las 22.00 horas.

Las parejas interpretarán un baile por sevillanas de estilo actual, flamencas o tradicionales; comprendiendo cuatro estrofas con su correspondiente estribillo, pudiendo llevar también introducción en las estrofas.

Las sevillanas serán elegidas por el Jurado, sin que estas puedan revelarse con anterioridad al concurso para que todas las parejas vayan en igualdad de condiciones.

Todas las parejas participantes deberán ir ataviadas con el traje típico de feria, "de faralaes" o "de flamenca", o el correspondiente masculino.

La participación en el Concurso se desarrollará según el orden de inscripción de las parejas.

La disposición en el escenario será de una o más parejas a la vez en cada actuación, dependiendo del volumen de participantes.

Todas las parejas participantes deberán presenciarse en el exterior de la Caseta Municipal del Recinto Ferial de Gines junto al escenario, a las 21.30 horas para la entrega de dorsales y recibirán información detallada del horario previsto de actuación, no pudiéndose alterar éste salvo razones de fuerza mayor.

Ninguna persona podrá participar en más de una pareja.

ARTÍCULO IV: EL JURADO

El Jurado estará compuesto por las siguientes personas, todas ellas profesionales en la materia:

Carmen Iniesta Muñoz (Titulada Superior en Coreografía y profesora de la Escuela municipal de música y danza de Gines.

Helena Pachón Luengo (Gestora Cultural / Profesora Danza Española y Flamenco)

Antonio Francisco Hernández León (Profesor en Danza Española grado superior)

El Jurado emitirá un fallo que será inapelable, y podrá declarar desiertos los premios que estime oportunos. Decidirá asimismo sobre cualquier eventualidad no contemplada en estas BASES.

ARTÍCULO V: PREMIOS

🔗 Categoría Infantil:

- 1º premio: 100 € y diploma
- 2º premio: 80 € y diploma
- 3º premio: 50 € y diploma

🔗 Categoría Juvenil:

- 1º premio: 200 € y diploma
- 2º premio: 100 € y diploma
- 3º premio: 50 € y diploma

🔗 Categoría Adultos:

- 1º premio: 250 € y diploma
- 2º premio: 100 € y diploma
- 3º premio: 50 € y diploma

🔗 Premio “*Estampa Flamenca*”: 100 €

El presente premio reconocerá a la pareja mejor ataviada y conjuntada en lo referente a la indumentaria flamenca (traje femenino y masculino, complementos, etc.).

🔗 Premio Local: 50 €

Siempre que no hay obtenido premio en ninguna de las categorías anteriores.

**Cualquiera de estos premios podrá quedar desierto si el jurado así lo considera.

ARTÍCULO VI: BASES

Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases será resuelta en su momento por el Jurado.

La participación en el Concurso supone la total aceptación de estas Bases.

Junio, 2025